



RADICADO No. 05266-31-10-002-2017-00550-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Previo a autorizar la entrega de títulos judicial a la señora a la señora Beatriz Lema a favor de su hijo Juan Pablo Hernández, se le REQUIERE para que allegue al Despacho autorización actualizada para reclamar los mismos.

Así mismo, se REQUIERE a la misma para que actualice la liquidación del crédito, de conformidad con el contenido de los Artículos 446 y 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0117
Fijado hoy 5 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G